

## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

El Grupo municipal popular- PP y, en su nombre, su portavoz, Dña. Blanca Jiménez Cuadrillero, propone al punto 4.3 del orden del día del pleno ordinario de 26 de mayo de 2025, relativo a la aprobación inicial de la “Ordenanza Municipal reguladora del uso de la bicicleta y de la movilidad por carriles especiales de tráfico rodado en Valladolid” la siguiente

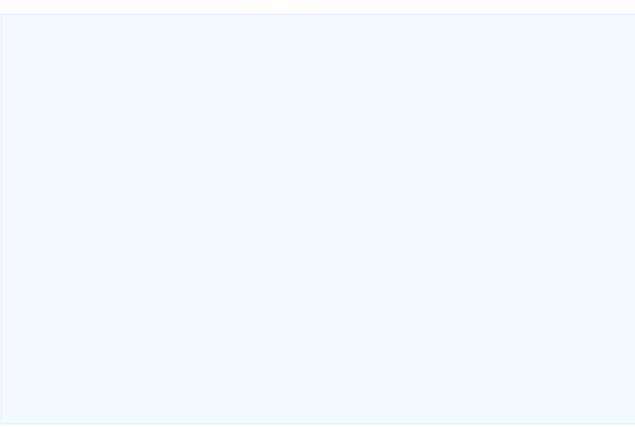
### **ENMIENDA**

Al apartado b. del artículo 16 del texto articulado de la Ordenanza, con el fin de clarificar su contenido, quedando redactado dicho apartado b. con el siguiente tenor literal:

“Artículo 16. Prohibiciones

.... b. Por la vías vías urbanas cuyo límite de velocidad sea superior a 50 km/h.”

Valladolid, a 23 de mayo de 2025



Blanca Jimenez Cuadrillero  
Portavoz del Grupo Municipal Popular